GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE
NIT No. 900001882-9 DANE: 2413960000725
Reconocimiento Oficial, según Resolución No.N° 2444 DEL 13 DE MARZO DE 2025

FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN BIEN O SERVICIO

FECHA:	04 de mayo de 2026					
ORDEN DE COMPRA:	**CONTRATO**	**004-2026**	**FACTURA**	**FACTURA AB028669**	**FECHA FACTURA**	29 de abril de 2026
CONTRATISTA:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES			**NIT/CC**	860028415-5	
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($2,552,854.00)					
PAGO ÚNICO:	$ 2,552,854			**PAGO PARCIAL**	$ -	

OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS TIPO MULTIRRIESGO DAÑO MATERIAL, QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, INCLUYENDO EDIFICIO, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS FIJOS Y MÓVILES, ASÍ COMO DEMÁS CONTENIDOS, CONTRA RIESGOS TALES COMO INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN, TERREMOTO, HURTO CALIFICADO, HURTO SIMPLE, DAÑOS POR AGUA, ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS Y DEMÁS COBERTURAS ADICIONALES, CON EL FIN DE PROTEGER EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.

BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Emitir y entregar la póliza contratada	1		
Expedir la póliza TODO RIESGO dentro del plazo estipulado en el contrato, con cobertura efectiva desde el inicio del periodo contractual	1	SI	
Entregar a la institución educativa el original de la póliza y sus anexos, junto con el certificado de cobertura y condiciones particulares y generales del seguro.	1	SI	
Garantizar la cobertura completa: Incluir en la póliza todos los bienes muebles e inmuebles relacionados en el inventario institucional, así como las sedes principales y anexas de la Institución Educativa San Vicente.	1	SI	
Cumplir con las condiciones de aseguramiento establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa vigente.	1	SI	
Asumir el pago de siniestros cubiertos: Responder oportunamente por los pagos derivados de siniestros cubiertos por la póliza, conforme a los términos acordados y a la normatividad vigente. Tramitar sin dilaciones los procedimientos de reclamación y pago de indemnizaciones. Brindar asesoría y soporte: Ofrecer acompañamiento técnico y jurídico a la institución en caso de ocurrencia de un siniestro, incluyendo orientación para la radicación de reclamaciones. Atender solicitudes o requerimientos relacionados con la póliza durante la vigencia de la misma. Garantizar la continuidad de la cobertura: Asegurar que la póliza esté vigente sin interrupciones durante el periodo establecido en el contrato. Informar con antelación sobre fechas de vencimiento, renovaciones o cualquier novedad relevante.	1	SI	

SE REALIZA UN ÚNICO PAGO

SI___ X___ NO _____

RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Las obligaciones del contratista se desarrollaron según lo acordado, en los tiempos establecidos; por lo tanto, se recibe a satisfacción.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato Nº **004-2026**, motivo por el cual están dadas las condiciones para llevar a cabo el proceso de liquidación del contrato.

De otra parte, certifico que, la orden compraventa y/o contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.
SUPERVISOR.

Francia Elena Parra Gonzalez

FRANCIA ELENA PARRA GONZALEZ
Supervisor